



## Dimisión del Director de Recursos Humanos

Desde el inicio de esta Legislatura se han venido produciendo situaciones complicadas, primero en el área de Recursos Humanos, más tarde en la Dirección de los Servicios Jurídicos, debido a la designación por parte del Alcalde-Presidente de un funcionario eventual de empleo que amparado en dicha designación no ha dejado de incumplir lo que se considera debe ser la actuación de alguien que debe estar al servicio del interés general y no de intereses políticos; en unos puestos de trabajo tan delicados como los mencionados.

Este funcionario se ha permitido recomendar el abrir y cerrar expedientes a su antojo a algunos funcionarios y lo más grave evacuar informes interpretando a otros funcionarios, que pudieron haber amparado un alcance de 13 millones de euros para las arcas municipales, con el agravante de que no puede alegar desconocimiento, desde la dirección de la asesoría jurídica, de la Ley de Contratos del Estado.

Por otro lado la dificultad de simultanear ese puesto con el de Director de Recursos Humanos, la docencia universitaria y la enorme dedicación a tareas docentes en el propio Ayuntamiento (240 horas en los cursos del Convenio de la Biodiversidad) lleva a valorar como perniciosa para los intereses municipales tal concentración de "funciones públicas" en una sola persona "eventual de empleo" es decir político.

La última actuación ha colmado el vaso de lo que es admisible dentro de una institución y es la emisión y difusión de una nota en la que se permite descalificar a compañeros, representantes sindicales y grupos políticos, haciendo juicios de valor en un tono absolutamente intolerante. Así las cosas parece necesario que por parte del Alcalde se tomen las medidas oportunas que a juicio de los Grupos Políticos firmantes no pueden ser otras que su destitución inmediata.

A la vista de lo expuesto se presenta la siguiente

### MOCION

Que a la vista de las actuaciones arriba reseñadas se proceda a la destitución del mencionado funcionario ya que consideramos que no está legitimado para desempeñar un puesto que como mínimo exige, además del conocimiento exhaustivo de la legislación, la imparcialidad necesaria para evacuar informes legales, ecuánimes y rigurosos, y se proceda a reintegrar la Dirección de los Servicios Jurídicos en el ámbito natural de la dependencia y responsabilidad del Secretario General de la Corporación poniendo fin a la actual situación de máxima politización de dicho puesto.

**Ricardo Núñez - G. Socialista**

**Mercedes Pedreira - Portavoz G. Centrista**

**Dolores Doiz -Portavoz G. I.U.**